

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. 681/19 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por Federación Provincial de Sindicatos de Sevilla de la CGT de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 681/19 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Sevilla, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2019/2020.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2020.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.